

163563

163563



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don JUAN BURGÜES MONTANER, de nacionalidad española, residente en Manresa (Barcelona), por "UN DISPOSITIVO DE BLOCAJE DE LA LANZADERA EN LOS TELARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo que, aplicado al lado de los cajones del telar, para y bloca la lanzadera en el momento de su choque contra el taco, amortiguando el golpe que éste recibe, así como el rebote y retroceso de la lanzadera, por lo que con su empleo se logran considerables ventajas en el funcionamiento de los telares.

5.

En dichas máquinas, sea cual fuere su clase y dimensiones, es de capital importancia el movimiento de la lanzadera, con los mecanismos con ella relacionados,

10.

163563

ya sean de disparo, bloqueo, paro, choque, etc., pues, como ya es sobradamente conocido, de ellos depende la posición y enlace del hilo de trama, de que es portadora la lanzadera, entre los de la urdimbre; siendo uno

5. de los problemas de difícil solución el de parar y bloquear la lanzadera al extremo de su recorrido, ya que, debido a la fuerza viva de que aquélla está dotada, el choque con el tapo es siempre violento, originándose rebotes, desviaciones o deterioros perjudiciales al buen funcionamiento del conjunto, especialmente para la próxima impulsión de la lanzadera.



10. El dispositivo que se trata de proteger actúa de amortiguador al chocar la lanzadera contra el taco en el interior del cajón, produciendo también el bloqueo de aquélla y evitando por consiguiente su rebote; estando constituido en esencia por una pieza dispuesta en la parte posterior del taco, o sea opuesta a donde choca la lanzadera, la cual va unida a dos varillas guiadas por dos soportes fijos a las tablas del batán. Una
15. de estas varillas va envuelta por un muelle en hélice, para amortiguar el golpe, y la otra presenta una ruedecita fijada por una horquilla que al moverse queda presionada por un muelle, con lo que resulta bloqueado el dispositivo, anulándose este efecto último al volver a funcionar la lanzadera.
- 20.
- 25.

Con este dispositivo se logran una serie de ventajas en el funcionamiento y regularidad de los telares, pues se elimina el empleo de la correa y brida que

163563

sujetan el taco, los cuales adolecen de una serie de inconvenientes, y entre los que pueden citarse los siguientes: irregularidad en la actuación de la correa, que es propensa a dilataciones y deformaciones; poca limpieza en el mecanismo, pues la correa va engrasada y se acumula sobre ella la borra y el polvo; desgaste de la correa y brida; irregularidad en la guía del taco; difícil graduación de la correa para el cambio de cajones en los telares provistos de tal mecanismo, etc.

5.

10.



Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompañan dos hojas de dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un mecanismo de acuerdo con la invención.

15.

En dichos dibujos, la figura 1 representa un alzado del mecanismo montado en un telar de cajón; la figura 2, un detalle de la pieza que va detrás del taco; la figura 3, vistas superior e inferior respectivamente del dispositivo a que se hace referencia; y la figura 4,

20.

una variante para el caso de telares con cambio de cajones.

Se representa simplemente la parte del batán del telar en que van dispuestos los cajones y, por consiguiente, el mecanismo que nos ocupa, pues el resto del telar puede ser de un sistema cualquiera.

25.

El taco -1- va guiado en su recorrido por la varilla -2-, fija al batán. La lanzadera -3-, que recorre el batán en toda su longitud convenientemente guiada,

163563

al introducirse en el cajón -4- choca contra el taco -1- haciéndolo retroceder.

Para compensar el retroceso del taco y además fijarlo en la posición conveniente para que la lanzadera reciba la nueva impulsión, va destinado el dispositivo que se trata de proteger, que está constituido esencialmente por el brazo -5-, de forma curvada, dispuesto detrás del taco, que va unido a las varillas -6- y -7-, las cuales pueden deslizarse longitudinalmente guiadas por los soportes -8- y -9- fijos al batán. De estas varillas, la superior -6- va provista de los anillos -10- y -11-, cuya posición viene fijada por los tornillos

5.

10.

15.

-12-, disponiéndose entre el anillo -11- y el soporte -8- el resorte helicoidal -13- envolviendo a dicha varilla -6-. La otra varilla -7- va provista de la ruedecita -14-, articulada a la misma por la horquilla -15- y el anillo -16- fijado por el tornillo de presión -17-.

Fijo a la bancada del batán va colocado el resorte plano -18-, el cual presenta el saliente -19- que resulta en las proximidades de la ruedecita -14-, de tal forma que al retroceder la varilla -7- dicha rueda pasa al otro lado del saliente.

20.

El funcionamiento del conjunto puede deducirse fácilmente de lo expuesto, pues al chocar la lanzadera contra el taco éste retrocede, extendiéndose el muelle -13- y pasando la ruedecita -14- al otro lado del saliente -19-, amortiguándose notablemente el golpe y quedando fijada la posición de la lanzadera en el interior

25.



-7 43

163563

del cajón por la presión del resorte -13- y el freno de la ruedecita -14- con el muelle -18-.

Al salir despedida la lanzadera, vuelve el dispositivo a su posición normal, por cesar la acción de roce de la misma y actuar libremente el resorte -13-, haciendo de tope el anillo -10-.

Como pequeña variante del caso expuesto como ejemplo, se representa en la figura 4 el dispositivo de bloqueo aplicado a telares profistos de cajones múltiples, en cuyo caso la lanzadera -20- choca contra el taco -21- que va guiado por la varilla -22-, estando constituido el dispositivo de bloqueo por el brazo -23-, fijado a la varilla -24-, la cual puede deslizarse por los soportes -25- y -26-, solidarios del batán. Esta varilla -24-, al igual que la -6-, va provista del anillo de tope -27-, del de fijación -28- y del muelle -29-. Las bridas -30- unen dicha varilla con la -31-, que completa el sistema de guía del dispositivo, no siendo preciso en este caso la varilla inferior provista de la ruedecita de freno.



Son independientes del objeto de la presente patente de invención los materiales, forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las diversas piezas, así como el sistema de telar a que se apliquen y, en general, todos cuantos detalles accesorios de construcción y montaje puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de la esencialidad de la invención.

163563

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-



43

1. Un dispositivo de bloqueo de la lanzadera en los telares, que se caracteriza por estar constituido por un brazo o soporte que, dispuesto en la parte posterior del taco, va fijado a dos varillas, guiadas a su vez por soportes solidarios de las tablas del batán, de manera que puedan deslizarse en sentido longitudinal, de las cuales una de ellas va provista de un muelle helicoidal fijado en su extremo por un anillo a la varilla y de un anillo de tope que limita la acción de dicho muelle, y la otra varilla va provista de una horquilla portadora de una ruedecita que viene dispuesta junto a un muelle plano fijado por un extremo al batán, el cual presenta en su otro extremo un saliente que al moverse el dispositivo de bloqueo por la acción de la lanzadera roza con dicha ruedecita, actuando de freno y tope del referido mecanismo.
5. ...
10. ...
15. ...

2. Un dispositivo de bloqueo de la lanzadera en los telares.
20. ...

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 7 de octubre de 1943.

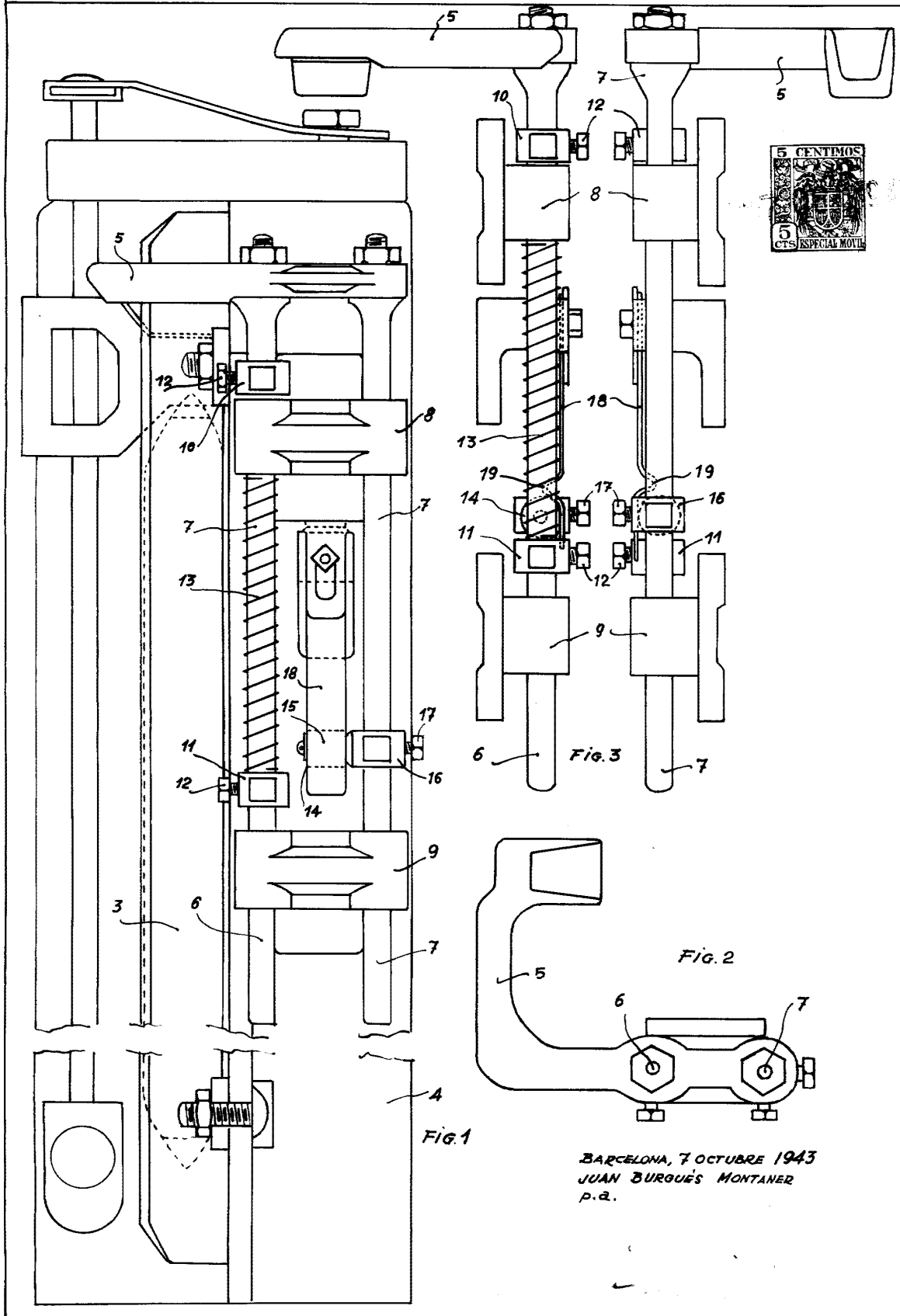
Juan BURQUÉS MONTANER

p.a.

I. PONTI

P.P.

D. JUAN BURGUES MONTANER



BARCELONA, 7 OCTUBRE 1943
JUAN BURGUES MONTANER
p.a.

D. JUAN BURGUES MONTANER

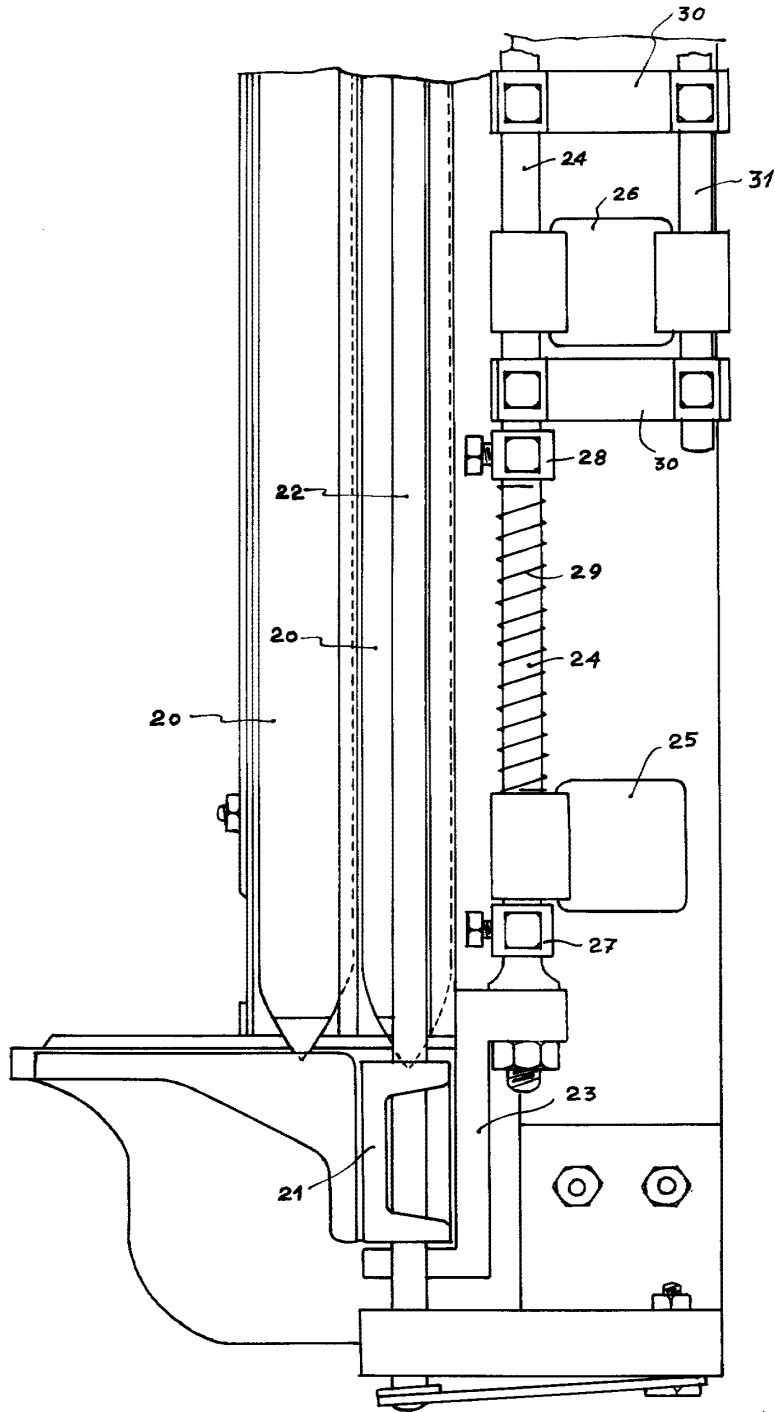


Fig. 4.

BARCELONA, 7 OCTUBRE 1943
JUAN BURGUES MONTANER
p.d.